

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SENER A IMPLANTAR UNA ESTRATEGIA DE ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS FACILITADORAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SISTEMA ENERGÉTICO NACIONAL, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ARTURO ESCOBAR Y VEGA Y NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ E INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PVEM Y MORENA

Quienes suscriben, diputada **Nayeli Arlen Fernández Cruz**, del Grupo Parlamentario de Morena, y diputados **Arturo Escobar y Vega**, en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **Francisco Elizondo Garrido, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe**, del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Hoy en día, muchas regiones alrededor del mundo están experimentando una transformación energética dirigida hacia un futuro más sostenible, inclusivo y rentable. Con la implementación de medidas de confinamiento ante la pandemia provocada por la Covid-19 se observó una demanda de electricidad más débil acompañada por un aumento en la participación de las energías renovables en los sistemas energéticos en diversos países.¹

En México, las energías limpias tienen un enorme potencial para cubrir las necesidades energéticas de la población y para sacar a cientos de miles de mexicanos de la pobreza si consideramos que nuestro país es una de las cinco naciones con mayor potencial en generación de energía solar en el mundo. Para poner esto en perspectiva, la capacidad potencial es 50 veces el total de energía eléctrica que se produce actualmente, suficiente para que el total de la población tenga acceso.

De acuerdo con la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena), la innovación para la transformación se debe de dar, entre otros factores, a través de la implementación de tecnologías facilitadoras en la red eléctrica nacional.

Las tecnologías facilitadoras son herramientas que permiten dar mayor flexibilidad a los sistemas eléctricos y tienen un papel muy importante en la integración de las energías renovables. En gran medida, la adopción de este tipo de herramientas se da a través del almacenamiento en baterías, la gestión inteligente de la demanda y el uso de tecnologías digitales en el sector eléctrico.

La flexibilidad del almacenamiento a gran escala es esencial para la integración de las energías renovables. El uso de baterías y aplicaciones de conversión de energía renovable pueden aumentar la flexibilidad de las redes eléctricas del lado de la oferta, minimizando la intermitencia relacionada con este tipo de tecnologías generadoras. Sin embargo, también tiene otros beneficios como la electrificación inteligente de los sectores de uso final y la reducción de la congestión de la red.²

Las tecnologías facilitadoras engloban herramientas como baterías a gran escala, baterías detrás del contador, carga inteligente de vehículos eléctricos, conversión de energía renovable a calor, internet de las cosas, inteligencia artificial y Big Data en el sector eléctrico, mini redes renovables y flexibilización de las centrales eléctricas convencionales.

En ese sentido, los programas energéticos que implementan tecnologías facilitadoras en las redes de distribución y almacenamiento tienen un mayor impacto en la integración de las energías renovables. Por ese motivo, la

penetración de medios de generación innovadores es más significativo en la medida en que se adoptan este tipo de tecnologías.

De acuerdo con la Hoja de Ruta hasta 2050 elaborada por la Irena, la transición energética solo será posible si la conducción del sector energético está enfocada en la inversión en energías renovables y la eficiencia energética. De manera particular, la economía global deberá implementar programas de descarbonización y energías renovables equivalentes al 2 por ciento del PIB medio anual mundial, principalmente en soluciones de eficiencia energética y adopción de tecnologías facilitadoras a lo largo de toda la cadena de producción y distribución.³

A pesar de ello, es necesario que exista en primer lugar un marco normativo que anticipe los aspectos regulatorios para la adopción de estas herramientas y contemple esquemas de planificación y flexibilización de la infraestructura energética con la que contamos.

Al respecto, la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios contempla que para 2050 el sector energético se basará en tecnologías limpias, energéticamente eficientes y que promuevan la productividad, el desarrollo sustentable y la equidad social en el país.⁴

Sin embargo, la penetración de tecnologías facilitadoras ha sido limitada o nula en nuestro país por lo que existe una importante área de oportunidad para garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, adoptando al mismo tiempo medidas urgentes para combatir el cambio climático en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En el contexto de las consideraciones expuestas, en el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos de que la coyuntura actual nos obliga a llevar a cabo acciones para procurar disminuir la pobreza energética y promover el uso sostenible de los recursos para la satisfacción de las necesidades energéticas de toda la población, de manera que se generen estrategias que privilegien la adopción de tecnologías facilitadoras para la integración de energías renovables en el sistema eléctrico nacional. Por los motivos expuestos anteriormente, ponemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía para que, en el ámbito de sus atribuciones, contemple la adopción de tecnologías facilitadoras tales como (i) baterías a gran escala; (ii) baterías detrás del contador; (iii) carga inteligente de vehículos eléctricos; (iv) conversión de energía renovable a calor; (v) internet de las cosas; (vi) inteligencia artificial y Big Data en el sector eléctrico; (vii) mini redes renovables; y (viii) flexibilización de las centrales eléctricas convencionales; como parte fundamental de la planeación estratégica del sector energético para el mediano y largo plazo.

Notas

1 Véase, Nelson Mojarro, “Covid-19 is a game-changer for renewable energy. Here’s why”, World Economic Forum, 16 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.weforum.org/agenda/2020/06/covid-19-is-a-game-changer-for-renewable-energy/>

2 Véase, “Panorama de la innovación para un futuro impulsado por las energías renovables: soluciones para integrar las energías renovables variables”, International Renewable Energy Agency, 2019. Disponible en: https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2019/Feb/IRENA_Innovation_Landscape_summary_ES.pdf?la=en&hash=8820F8D72B92132153459A58381901D71BD3688E

3 Véase, “Transformación energética mundial. Hoja de ruta hasta 2050”, International Renewable Energy Agency, 2018. Disponible en: https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2018/Apr/IRENA_Global_Energy_Transformation_2018_summary_ES.pdf?la=en&hash=A5492C2AAC7D8E7A7CBF71A460649A8DEDB48A82

4 Véase, “Acuerdo por el que la Secretaría de Energía aprueba y publica la actualización de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, en términos de la Ley de Transición Energética”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2020. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585823&fecha=07/02/2020&print=true

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre de 2020.

Diputados: Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Zulma Espinoza Mata (rúbrica), José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Marco Antonio Gómez Alcantar (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz, Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), Roberto Antonio Rubio Montejo (rúbrica), Jesús Carlos Vidal Peniche, Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Alfredo Antonio Gordillo Moreno (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica) y Érika Mariana Rosas Uribe (rúbrica).